



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Bogotá, Primero (1°) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Reivindicatorio-Pertenencia No. **2014-0482-00**

1°.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2°.- Vencido el término de suspensión ordenado en auto calendado 20 de noviembre de 2019¹, de conformidad con lo normado en Inc. 2° del Art. 163 del C.G.P., se reanuda el presente asunto.

3°.- Previo a señalar fecha para llevar a cabo la inspección judicial, secretaría proceda a elaborar las comunicaciones ordenadas en el literal d) de la providencia calendada 16 de octubre de 2019², además de realizar la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


VILSE KATIA ZULETA BLANCO
JUEZ

L agc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. **007** en el
día de hoy **2 DE JULIO DE 2020.**


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria

¹ Fl. 183.

² Fl. 174 a 176.